



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Industria Conectada 4.0: Ayudas a empresas industriales de Extremadura (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Industria Conectada 4.0: Ayudas a empresas industriales de Extremadura

APERTURA : 05/09/2019

CIERRE : 30/09/2019

ESTADO : Cerrada

Finalidad de la ayuda :

Estas ayudas tienen por objeto el impulso de la transformación digital de la industria española a través de las empresas industriales.

Las ayudas en especie objeto de esta convocatoria consisten en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un diagnóstico de la situación de partida de la empresa beneficiaria y la elaboración de un plan de transformación digital. El asesoramiento se prestará a través de reuniones individualizadas con las empresas beneficiarias y la realización de talleres temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento individualizado. Dicho asesoramiento tendrá la condición de ayudas en especie.

Beneficiarios:

Podrán tener la condición de empresas beneficiarias, las empresas que tengan su domicilio social o un centro de trabajo en Extremadura, cualquiera que sea su forma jurídica (ya sean personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, etc.) que, en su condición de tales, desarrollan o van a desarrollar una actividad industrial productiva si su objeto social se refiere a actividades encuadradas en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Pyme, Gran Empresa

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Financiación

Alcance de la ayuda :

El gasto total para esta convocatoria será de ciento noventa y cinco mil ochocientos euros (195.800,00 €) y se realizará con cargo al presupuesto de gastos de la Resolución por la que la Junta de Extremadura concede una subvención directa a la Fundación EOI F.S.P. (CIF: G81718249), para el Desarrollo de la Estrategia Industria Conectada 4.0 en la Comunidad Autónoma de Extremadura en las anualidades 2019 y 2020 y con cargo a la Secretaría General de Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, concretamente se cofinancia:

Ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta euros (119.460,00 €) por la Junta de Extremadura.

Setenta y seis mil trescientos cuarenta euros (76.340,00 €) por la Fundación EOI con cargo a la transferencia corriente de la Secretaría General de Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo El precio del servicio objeto de ayuda es de diez mil cuatrocientos euros (10.400,00 €) por empresa industrial beneficiaria, impuestos incluidos.

La Fundación EOI concederá una subvención bajo la modalidad de ayuda en especie con una cuantía máxima individualizada de ocho mil novecientos euros (8.900,00 €) por empresa industrial beneficiaria, que complete el proceso de asesoramiento.

La empresa beneficiaria contribuirá al servicio abonando mil quinientos euros (1.500,00 €). Para que se proceda a la realización del asesoramiento, se requerirá a la empresa beneficiaria que haya efectuado previamente a la Fundación EOI un pago a cuenta del 20 % del importe del total de la cuantía que le corresponda aportar por el asesoramiento a dicha empresa beneficiaria, una vez efectuada la visita preliminar a la misma. Dicho pago a cuenta será deducido del importe total a abonar a la Fundación EOI a la finalización del asesoramiento.

Conceptos subvencionables : Gastos de consultoría o asistencia técnica , Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo), Contratación de personal


Normativa y solicitud

Órgano gestor

- EOI
- Escuela de Organización Industrial
- <https://www.eoi.es/es/convocatorias/>

Recursos de la subvención o ayuda

 Solicitudes : <https://www.eoi.es/es/convocatorias/33926/convocatoria-2019-ayudas-empresas-industriales-de-extremadura>

 Normativa : EXTRACTO de la Resolución de 26 de agosto de 2019, de la Fundación EOI, por la que se aprueba la convocatoria la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>